

Ciudadano Presidente, sois en la actualidad el primero de los mexicanos, el padre de la patria; pero el Congreso se promete que en adelante seréis tambien el apoyo más firme de la Nacion, la causa eficaz de su prosperidad y el fiel guardian de sus instituciones.

SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1872.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

El precepto constitucional suspende hoy vuestras tareas legislativas, que han sido realmente benéficas para la República.

Decretado por el Congreso el establecimiento de Legaciones en España, Alemania y Guatemala, servirán eficazmente para conservar y estrechar más las amistosas relaciones que nos unen con aquellas potencias. Esto cederá en beneficio del comercio y mayor fomento de la inmigracion, tan útil á nuestra patria, ya por el aumento de brazos productivos, ya para el más fácil desarrollo de todos los ramos de la riqueza pública.

La creacion de comisiones para examinar los motivos de queja que pueda haber en nuestra frontera del Norte, especialmente en la que limita el Rio Bravo, es de muy alta importancia, así para sostener los intereses de la República, como para evitar ocasiones de diferencias internacionales, que los gobiernos deben prevenir, para que no se turbe la armonia tan necesaria á la felicidad de los pueblos.

En vista del resultado de las últimas elecciones, no solo habeis constituido legalmente el Ejecutivo de la Union, sino que, convocando al pueblo á la eleccion del presidente de la Suprema Corte de Justicia, habeis provisto á la eventualidad que previó y remedió nuestro Pacto fundamental.

La ley para que la dotacion municipal de la ciudad de México se extienda prudentemente á los pueblos del Distrito federal, es una nueva prueba del interes del Congreso por esta importante parte de nuestra sociedad, justamente acreedora á la estimacion y al especial cuidado de los Poderes de la Union. Tambien producirá grandes beneficios la resolucion de que se apliquen las mismas disposiciones á la California, cuyos elementos, no explotados aún, encierran fecundos gérmenes de prosperidad.

La escasez de nuestros recursos y la necesidad de cubrir los gastos públicos, obligaron al Ejecutivo á pedir nuevos medios para llenar el presupuesto. Por la confianza con que el Congreso autorizó al Ejecutivo para proporcionárselos, debo expresarles mi profunda gratitud, y asegurarle que las facultades concedidas se emplearán escrupulosamente para solo procurar los recursos que basten á satisfacer las exigencias más indispensables del erario.

Cumpliendo con la prescripcion constitucional, ha presentado ayer el Ejecutivo los proyectos del nuevo presupuesto, para que el Congreso pueda consagrarles la especial atencion que merecen en el próximo período de sesiones.

Las mejoras materiales han sido con justo título un objeto preferente de los trabajos del Congreso, porque de ellas espera la Nacion el más completo desarrollo de sus grandes elementos de riqueza. Muy provechosas serán las disposiciones dictadas para continuar las obras de algunos caminos y para extender más las líneas telegráficas, que abrazan ya una gran parte de nuestro extenso territorio.

Al usar el Ejecutivo de la autorizacion relativa á las empresas de nuevas vías férreas, oirá todas las propuestas, examinará todas las condiciones, y pesando las ventajas y las dificultades, someterá al Congreso los proyectos que considere más útiles al bien nacional. Si, como debemos esperar, continuamos disfrutando de los inapreciables beneficios de la paz, podrá tranquilamente el Congreso, en el próximo período de sesiones, consagrar á esos y otros importantes negocios su empeñosa solicitud.

Recibid mi justa congratulacion, Ciudadanos Diputados, porque podeis retiraros con la conciencia de que en el período que ahora termina, habeis desempeñado con el más ilustrado y patriótico celo la alta misión que os confió la República.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

La apertura y clausura de las sesiones del Congreso en los dias y términos prefijados por nuestra Carta fundamental, no carecen, en un país por lo comun tan agitado como el nuestro, de una significacion favorable: tal regularidad es, por lo ménos, un buen síntoma de que ningun serio desórden perturba las fun-

legislativa, se fijó desde el principio como base del convenio, que sin la aprobacion del Congreso, nada subsistiría de este arreglo, ni aun los puntos que fueran de la competencia del Ejecutivo.

La grande conveniencia de mejorar y extender las líneas telegráficas, ha sido objeto tambien de cuidadosa atencion. Se ha procurado con empeño mejorar la línea que en Matamoros nos comunica con el exterior. Se ha construido y está terminándose, el ramal telegráfico que debe establecer otra comunicacion de la capital con el interior de la República, por medio de la línea de Toluca, Maravatio y Acámbaro. Se ha comprado el telégrafo de Durango á Chalchihuites; y se trabaja activamente en la construcción de la línea telegráfica de Minatitlan á Tabasco.

Usando de la autorizacion del Congreso para reformar el Arancel de Aduanas marítimas, fué nombrada una comision de personas ilustradas y competentes en la materia, cuyos trabajos están próximos á concluir. De acuerdo el Ejecutivo y la comision, en adoptar para esa reforma los principios de un espíritu liberal, deberá ella ser al mismo tiempo benéfica para el erario y para el comercio, cuyos legítimos intereses merecen tanto ser atendidos.

A pesar de que las rentas públicas han tenido una notable baja, por consecuencia de los trastornos de la última revolucion, y en parte tambien, por algun efecto inmediato y natural del cambio de varias leyes fiscales, se ha conseguido, sin embargo, merced á una estricta economía, que se hayan cubierto las listas civil y militar con bastante regularidad.

Como correspondia al deber y al crédito del Gobierno, han sido satisfechos con exactitud los intereses del empréstito contraido en Agosto del año pasado, é igualmente, se ha comenzado á pagar y seguirá pagándose el capital, en los términos convenidos.

Para poder contratar un nuevo empréstito, hasta de un millon de pesos, el Congreso dejó al Ejecutivo una autorizacion, que ha sido y seria siempre oportuna, cuando pueda preverse que no basten los ingresos para el servicio ordinario é indispensable de la administracion, y ménos en alguna emergencia imprevista, que no siendo eficazmente atendida, pudiese acarrear irreparables consecuencias. Estimando el Ejecutivo, cuanto merece, la confianza del Congreso, ha cuidado de corresponder á ella, haciendo todo esfuerzo para cubrir los gastos precisos, como lo ha conseguido hasta ahora, sin usar de aquella autorizacion.

Vió el Congreso que en cuanto lo permitieron las circunstancias, cuidó el Ejecutivo de restablecer sin dilacion el orden constitucional, en los Estados donde las necesidades de la guerra habian producido el estado de sitio. Aun quedaba en esa situacion anormal el Estado de Yucatan, por la inminencia de dificultades especiales, complicadas por los amagos constantes y por algunas de las frecuentes invasiones asoladoras de los indios bárbaros. Mas deseando poner término á aquella condicion anormal, fué recientemente enviado un alto funcionario, que merece justa confianza del Gobierno, lo mismo que de las diferentes fracciones políticas de Yucatan, y llevó plena autorizacion para poder levantar allí el estado de sitio, cuya noticia se espera de uno á otro dia, no presumiendo que alguna extraordinaria dificultad haya podido impedirlo.

Notorias han sido las graves causas que mantuvieron á Tepic por quince años, en una situacion excepcional. Las sucesivas complicaciones en que se ha visto envuelta la República, impidieron en tan dilatado tiempo remediar aquel mal; pero restablecida felizmente la paz general, el Ejecutivo pudo manifestar que tenia el deber de hacer llegar á Tepic la accion de la ley y los principios de la civilizacion. Alentados entonces por su larga dominacion, los que allí mandaban algunas fuerzas, resolvieron ir al último extremo, organizando con numerosas bandas que llegaron hasta las orillas de Guadalajara, una fuerte y peligrosa invasion. Sin embargo, la lealtad, el valor y la disciplina de que ha dado relevantes y repetidas pruebas el ejército nacional, han servido eficazmente, no solo para rechazar pronto la invasion, sino para ocupar, como está ya ocupada la mayor parte del distrito de Tepic, despues de vencidos en varios combates los rebeldes, muchos de los cuales se han sometido luego, entregando sus armas y material de guerra á las fuerzas del Gobierno. Aunque quedan algunas partidas en la sierra de aquel distrito, debemos esperar que la campaña tendrá pronto y feliz término, con el cual se podrá despues de tantos años, reorganizar allí la administracion pública, segun lo que el Congreso, á quien está sometido hace tiempo este asunto, tenga á bien resolver.

Fuera de esa antigua, y ahora ya ménos grave dificultad, podemos congratularnos por disfrutar en toda la República los imponderables beneficios de la paz, contribuyendo muy eficazmente á su conservacion el celo de las autoridades, la lealtad del ejército y la opinion general de los ciudadanos. Así podremos confiar en que nuestra patria, caminando firmemente por la senda de la ley y de la libertad, alcance mejores dias y desarrolle sus inmensos elementos, ocupando el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

En la alta esfera de vuestras funciones, Ciudadanos Diputados, contribuireis sin duda á realizar tan grandioso objeto, procurando con vuestra ilustracion y patriotismo el mayor bien de la República.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

No puedo ménos de ser satisfactorio para la representacion nacional oír al jefe del Estado exponer el aspecto tranquilizador de los negocios públicos, y manifestar en expresivo lenguaje el celo de que se halla animado para buscar el bien comun en el fiel cumplimiento de sus deberes. En ese camino puede contar seguramente con el apoyo indefectible de los mandatarios del pueblo.

Cuando la nacion mexicana ha logrado dar gloriosa cima á la empresa de constituirse sobre las bases de la justicia, la igualdad y la libertad, ha conquistado un triunfo definitivo sobre los enemigos de la democracia, y rechazado la intervencion extraña en sus negocios públicos, licito y racional es esperar que han pasado para ella los días de las grandes conmociones populares y de las serias y duraderas perturbaciones de la paz pública. Posible es todavía que intereses mal avenidos con el régimen que nuestra Constitucion establece, susciten dificultades á la accion expedita de los Poderes públicos, y exija pronta y enérgica represion; mas no pudiendo ellos encontrar eco en el verdadero pueblo, sensato siempre y dotado de admirable instinto para discernir sus intereses, no es de temerse que den ocasion á graves conflictos. Los que pudieran hoy surgir, no habrian de pasar de sublevaciones ó motines, sin que llegasen á merecer el nombre de revoluciones. Una de estas solamente podria originarse en el país, si llegasen á verse amagadas sus instituciones, ya porque se atacaran en su aplicacion práctica, ya porque se falseara su espíritu. En ese caso, y solo en él, las masas populares, que con tanto valor lucharon por las libertades públicas, se levantarían como un solo hombre á vindicarlas. Mas ese caso no llegará, mientras las autoridades de todo órden hagan recta aplicacion de los principios cuya guarda les está encomendada, y cuenten con el apoyo que en tal evento les debe la Representacion Nacional.

Si los Poderes Supremos se hallan libres de todo temor de ver la tranquilidad pública seriamente comprometida, si no hay ya importantes cuestiones políticas que debatir con las armas en la mano, y se vé prácticamente que todas las dificultades que hubieren de presentarse pueden recibir solucion pacífica por la aplicacion de las leyes existentes ó por la accion regular y cuerda del legislador, podrán los directores de los negocios públicos convertir toda su atencion al exámen y decision de las importantes cuestiones administrativas, que por tan largo tiempo han estado esperando resoluciones fundamentales y emanadas de los sanos principios de gobierno. De las cuestiones á que acabo de hacer alusion, ninguna es más digna de ser considerada que la que, en virtud de un precepto constitucional, ha de formar el preferente objeto de las tareas del Congreso en las sesiones que hoy comienzan. Regularizar los gastos públicos es necesariamente el primer paso que hay que dar para establecer órden en todos los servicios dependientes del Gobierno, y mientras ese paso no se dé con tal firmeza que acabe para de una vez con el sistema de expedientes y de medios empíricos de proveer á las dificultades ocurrentes, ni el Ejecutivo podrá pensar con seriedad en algo realmente benéfico para el país, ni los Representantes del pueblo decir con verdad que han llenado sus deberes.

Mas si el Congreso no puede dejar de dar marcada preferencia á la discusion y aprobacion de los presupuestos, no por eso dejará de acudir á los objetos sobre que el Jefe del Estado crea conveniente llamar su atencion, y la prestaría con singular complacencia á los proyectos de grandes mejoras que se presentasen bajo condiciones justas y provechosas. A las que tengan esos caracteres es debida de justicia una activa y asidua dedicacion de parte de los Poderes públicos, así en resolver como en ejecutar.

Muy perceptible es en el pueblo mexicano, al par que su decision por mantener la paz y no ser ya más el juguete de los que especulan con trastornarla, el vivo deseo de que ella se consolide y la prosperidad nacional se fomente, por medio de la accion incesante de la autoridad en procurar organizacion y alcance práctico á los principios saludables que entraña nuestra Constitucion y en dar impulso y desarrollo á las empresas que faciliten la explotacion de nuestras inmensas riquezas naturales. Cada día que se deje pasar sin que se intente algo con estos fines, se mira por la Nacion como una pérdida positiva. No es por su naturaleza el Congreso quien puede y debe tomar la iniciativa para satisfacer esa ansiedad general tan perceptible; pero cuando su accion sea provocada, no se mostrará remiso en el cumplimiento de su deber.

Las bases más sólidas de una buena política exterior son reconocer con presteza y buena fé toda obligacion de justicia que por otras potencias fuere demandada, y no ceder jamás á pretension que lastime los derechos ó la honra de la Nacion. Conforme á estos principios, ha de desempeñar el Congreso su parte de los deberes que la República tenga para con otras Naciones, y su conducta en este punto será tanto más decidida, cuanto es más seguro su convencimiento de que es la más propia para granjearle consideraciones y respeto en el extranjero, aprobacion y aplausos en el interior.

ciones naturales del cuerpo político, y robustecen en propios y extraños la confianza de que á la vez se consolidan la pública tranquilidad y las instituciones.

Como lo habeis manifestado hace pocos momentos, el Congreso, durante el período que hoy termina, se ha consagrado empeñosa y lealmente al exámen y resolution de varias cuestiones que con más urgencia lo demandaban.

El establecimiento de misiones diplomáticas en España, Alemania y Guatemala, era una medida que hacia ya conveniente no solo la reciprocidad de atenciones para con aquellos gobiernos que habian acreditado representantes cerca del nuestro, sino el interes mútuo de sus respectivos países y de la República. El Congreso ha demostrado con este acto estar dispuesto á dar su consentimiento para que se reanuden y estrechen con otras potencias, siempre que éstas lo soliciten, las relaciones desgraciadamente interrumpidas, conciliando así la dignidad de la Nacion con las necesidades de la civilizacion internacional moderna.

La creacion de comisiones que examinen los motivos de queja que pueda haber en la frontera del Norte contra nuestros vecinos del otro lado del Bravo y de ellos contra México, es de tal importancia, que, comprendida por el Congreso, motivó la ley de 30 de Septiembre último. El Congreso espera como vos, que estos medios preventivos, pacíficos é inspirados por la buena fé, evitarán conflictos graves entre ambas naciones.

No eran de menor importancia la declaracion de la Cámara que os elevó á la primera Magistratura del país, y la ley que convocó al pueblo mexicano á la eleccion de presidente de la Suprema Corte de Justicia. La primera fué el complemento imprescindible de las elecciones de Octubre, y la segunda es tambien de suma trascendencia. Concedida por nuestro Código de 1857 al presidente de la Corte la prerogativa de sustituir al de la República en sus faltas temporales y en la absoluta, la Convocatoria ya expedida ha hecho más remoto el peligro de una acefalia en el Poder Ejecutivo de la Union.

Toda disposicion legislativa que importa un gravámen al erario ó impone un sacrificio á los ciudadanos, tambien cuesta necesariamente otro sacrificio al Congreso, cuyo más vivo deseo es aligerar las cargas que pesan sobre las diversas clases sociales. La Representacion nacional, estrechada por apremiantes circunstancias al expedir la ley de 10 del corriente, que autorizó al Ejecutivo para proporcionarse recursos bajo determinadas bases, os ha dado esa prueba inequívoca de confianza, descansando en la que le inspira vuestra rectitud y vuestro celo en aliviar los males públicos.

El Congreso ha dedicado con justicia una parte muy preferente de su atencion á las mejoras materiales, porque ellas han hecho una revolucion benéfica y tranquila en el mundo civilizado, y porque ellas tambien, á causa de circunstancias especiales de México, serán quizá el único medio práctico de llevar á cabo la reforma social y la consolidacion de las instituciones políticas de nuestra patria. Ha sabido, sin embargo, refrenar oportunamente su ardor, y os autorizó para arreglar las bases preliminares de la construccion de ferrocarriles, que debeis someter despues á su aprobacion. Esa medida prudente no será estéril: los informes del Ejecutivo y el nuevo estudio que se haga en la Cámara de las concesiones solicitadas, serán una doble garantía de que ni el país contraerá compromisos que no pueda cumplir, ni tendrá más tarde que someterse á dolorosos sacrificios por salvar la palabra comprometida y el honor nacional empeñado.

El Congreso pasó ya á la Comision respectiva el proyecto de presupuesto del próximo año fiscal que le ha sido presentado por el Ejecutivo, en cumplimiento de un precepto constitucional. En él introducirá seguramente la Cámara todas aquellas economías que aparezcan compatibles con el buen servicio público.

Gran satisfaccion siente el Congreso al oír de vuestra boca casi una seguridad de que la paz seguirá impartiéndonos sus inapreciables beneficios. Día feliz, C. Presidente, será para México aquel en que podamos decir sin reticencia que la paz está asegurada; día feliz aquel en que los pueblos se convenzan, como parece que comienzan á comprenderlo, de que las revoluciones solo producen buenos frutos cuando tienden á conquistar grandes principios. Si no marchan á ese fin, pueden corregir vicios de actualidad de más ó ménos importancia; pero siembran en cambio, á su paso, infinitos gérmenes de vicios nuevos, cuya amarga cosecha continuarán recogiendo varias generaciones. Ante los peligros y temores de una revolucion que todo lo devasta, la gran masa de los ciudadanos se agrupa en torno de las autoridades constituidas, disimula y disculpa sus errores y faltas, y unos y otras se perpetúan. Cuando por el contrario, la paz reina, cuando ni faltas ni errores pueden encontrar atenuacion justificada, ó el mal gobernante retrocede al buen camino ó cae abrumado por el desprestigio y la universal execucion.

No abriga el Congreso la presuncion de haber satisfecho, en el período que hoy se cierra, todas las exigencias públicas. El crecido número, la diversa naturaleza é importancia de los asuntos sometidos á su deliberacion, y las tardanzas naturales de todo cuerpo colegiado, son la causa real del escaso resultado de sus tareas legislativas. El Congreso protesta, sin embargo, á la faz del país todo, que durante su próxima reunion, ni le faltará el patriotismo ni menguará su celo por el bien comun.

El Congreso, cuya voz llevo en estos momentos solemnes, C. Presidente, hace votos cordiales y sinceros por que ántes de ceder el puesto á los nuevos elegidos del pueblo, hayan tenido solucion justa y oportuna todas aquellas cuestiones de que están pendientes el interes particular de los ciudadanos, la tranquilidad de los Estados y la prosperidad general de la República.